



Defensoría del Pueblo de Ecuador

Dirección Nacional de Investigación de Derechos Humanos y de la
Naturaleza

Cuestionario sobre una respuesta sostenible al VIH con respecto a los
derechos humanos de las personas que viven con, en riesgo de o afectadas
por el VIH

Organismo solicitante: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos

Fecha de envío: marzo 2025

César Marcel Córdova Valverde
Defensor del Pueblo de Ecuador encargado

Manuel Estuardo Solano Moreno
Secretario general Misional

Elvis Fernando Paz Morales
Coordinador General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos

Galo Hernán Rodríguez Caicedo
Coordinador General de Producción Especializada de Gestión del Conocimiento e Investigación, encargado

Revisión

Ricardo Duran Jaramillo
Director Nacional de Investigación de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Elaboración

Carolina Calderón Meneses
Leonardo Marcelino Ordóñez Pesantez

Defensoría del Pueblo de Ecuador
Av. 12 de Octubre 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Quito, Ecuador.
www.dpe.gob.ec
publicaciones@dpe.gob.ec

Introducción

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, en el marco de sus competencias, remite el presente documento en respuesta al requerimiento de información enviada por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, en la cual solicita contribuciones para preparar el “Informe sobre una respuesta sostenible al VIH con respecto a los derechos humanos de las personas que viven con, en riesgo de o afectadas por el VIH” (resolución 56/20), mismo que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su sexagésimo período de sesiones en septiembre de 2025.

En caso de necesitar más información, por favor, tomar contacto con la Dirección Nacional de Investigación de Derechos Humanos y de la Naturaleza, al correo ricardo.duran@dpe.gob.ec. A continuación, se desarrollan las preguntas del cuestionario, mismas que serán contestadas en función de la información con la que cuenta esta INDH.

(a) ¿Qué marcos, reformas legales, políticas y estrategias clave están vigentes para proteger los derechos de las personas que viven con, en riesgo de, o afectadas por el VIH y para asegurar que las respuestas al VIH sean sostenibles y equitativas?

La Constitución de la República declara que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia y, dispone que es un deber primordial del Estado garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en ella y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (artículo 1 y 3).

De la misma manera, se dispone elaborar políticas públicas estructurales orientadas a establecer mecanismos adecuados para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos; reconoce que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; prohíbe la discriminación por cualquier causa, entre otras, por su estado de salud o por portar VIH (artículo 11 numeral 2).

El ejercicio de los derechos se desarrollará de manera progresiva y se evitarán políticas o medidas regresivas que tengan por objeto la disminución o el retroceso del estado actual del goce de los derechos previamente reconocidos. La norma constitucional, establece que se debe adoptar medidas, acciones afirmativas que deben ser canalizadas hacia los derechos de cualquier situación de desventaja, con mayor intensidad a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Pues su objetivo es establecer medidas para estos grupos, con base en una valoración de las diferencias a fin de conseguir una igualdad real. Insta entre otras obligaciones del Estado, la formulación y ejecución de políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres, basado fundamentalmente en la incorporación de los enfoques de igualdad e interseccional.

El Ecuador aprobó la Ley para la Prevención y Asistencia Integral del VIH/SIDA, publicada el Registro Oficial n.º 481, el 14 de abril de 2020, mediante la cual se declara de interés nacional, la lucha contra el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), para lo cual, el Estado debe fortalecer la prevención de la enfermedad, garantizará una adecuada vigilancia epidemiológica; y, facilitará el tratamiento a las personas afectadas por el VIH. Además, asegurará el diagnóstico en bancos de sangre y laboratorios, precautelará los derechos, el respeto, la no marginación y la confidencialidad de los datos de las personas afectadas con el virus del VIH.

Mientras que la Ley Orgánica de Salud (2006), reconoce el contagio y la transmisión del VIH-SIDA, como un problema de salud pública (artículo 67); garantiza a la población el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad a bajo costo, con énfasis en medicamentos genéricos, sin costo para el tratamiento del VIH-SIDA (artículo 9 literal f); garantizará el acceso a la leche materna segura o a sustitutos de ésta para las y los hijos de madres portadoras de VIH-SIDA (artículo 17); elaborar políticas y programas educativos de implementación obligatoria en los establecimientos de educación a nivel nacional, para la difusión y orientación en materia de salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir, entre otras, el VIH-SIDA, estas políticas las debe realizar el Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional, así como con el organismo estatal especializado en género y otros competentes (artículo 27); suministrar anticonceptivos, previo el consentimiento informado a mujeres portadoras de VIH y aquellas viviendo con SIDA (artículo 68).

El pasado 6 de febrero 2025, se presentó en la Asamblea Nacional, un proyecto de Ley Orgánica para la Respuesta al VIH, iniciativa que plantea construir un Sistema Interinstitucional Especializado de Prevención, Promoción y Protección de las personas con VIH. El proyecto de ley, abarca tres ejes que son: i) prevención; ii) atención; y, de promoción. En la elaboración de este proyecto de ley participó entre otros actores, la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Es así que el Ecuador, de manera general a nivel normativo ha desarrollado los derechos de las personas que viven con VIH, motivo por el cual, el país, está obligado a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

(b) ¿Qué medidas ha tomado o necesitan tomarse para asegurar la protección de los derechos humanos en entornos que están en transición hacia una respuesta más sostenible al VIH, como en contextos de conflicto o desastres?

El Estado ecuatoriano ha tomado diversas acciones para la protección de los derechos de las personas con VIH. Sin embargo, aún existen áreas que requieren refuerzo para garantizar una respuesta más efectiva y sostenible.

En cuanto a las medidas adoptadas, Ecuador cuenta con un marco normativo que protege a las personas con VIH. La Ley Orgánica de Salud y otras normativas garantizan el acceso al tratamiento, la atención y la prevención sin discriminación. Asimismo, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) sanciona la discriminación contra personas con VIH. En términos de acceso, el Estado garantiza la provisión gratuita de antirretrovirales (ARV) y otros servicios de atención integral a través del Ministerio de Salud Pública (MSP). Además, se han desarrollado estrategias de prevención y sensibilización mediante campañas dirigidas a poblaciones clave, como personas en situación de movilidad, comunidades indígenas y trabajadoras sexuales. La sociedad civil ha desempeñado un papel fundamental en este proceso, con organizaciones como la Red Ecuatoriana de Personas Viviendo con VIH (RED+ Ecuador), que han trabajado en la defensa de los derechos de los pacientes y en la vigilancia de las políticas públicas.

No obstante, para fortalecer la protección de los derechos humanos en contextos de crisis, es necesario adoptar medidas adicionales. En primer lugar, se debe garantizar la continuidad del tratamiento en situaciones de emergencia mediante la creación de protocolos de abastecimiento y distribución de ARV en escenarios de crisis, como desastres naturales o conflictos sociales. Asimismo, es crucial implementar mecanismos de acceso rápido a medicamentos para personas desplazadas o en refugios. Paralelamente, se debe reforzar la protección contra la discriminación y el estigma en estos contextos. Para ello, es de vital importancia intensificar las campañas de sensibilización dirigidas a funcionarios públicos, personal de salud y actores de organizaciones humanitarias, además de establecer mecanismos de denuncia accesibles y eficaces ante casos de discriminación.

Otra medida clave es la incorporación del VIH en la respuesta humanitaria. Es fundamental que los planes de emergencia incluyan acciones específicas para personas con VIH, garantizando su acceso a tratamiento, alimentos adecuados y servicios de salud. Además, el personal de emergencia debe ser capacitado en atención inclusiva. En términos de financiamiento, se requiere una estrategia sostenible que diversifique las fuentes de recursos y reduzca la dependencia de la cooperación internacional. Integrar los servicios de VIH en el sistema de salud general contribuirá a su continuidad en escenarios de crisis.

Finalmente, se debe reforzar la protección de poblaciones vulnerables, asegurando un enfoque diferenciado para personas en movilidad humana, comunidades indígenas y mujeres en situación de violencia de género. Para ello, es necesario facilitar la regularización migratoria de personas extranjeras con VIH y garantizar su acceso al sistema de salud.

(c) ¿Cómo se puede mejorar la financiación nacional para asegurar el acceso universal y equitativo a los servicios para atención de VIH?

Para mejorar la financiación y garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios de atención del VIH, es fundamental adoptar un enfoque integral que combine estrategias de sostenibilidad financiera, optimización de recursos y fortalecimiento del sistema de salud. En este sentido, se plantean diversas acciones clave:

- Es esencial asegurar un financiamiento sostenible por parte del Estado. Para ello, se debe incrementar el presupuesto público destinado al VIH, garantizando que el Ministerio de Salud Pública (MSP) asigne recursos suficientes en el Presupuesto General del Estado para la compra de antirretrovirales (ARV), diagnósticos y atención integral. Asimismo, es crucial incluir el VIH en el financiamiento de la Seguridad Social, ampliando su cobertura dentro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para reducir la presión sobre el sistema de salud pública. Además, se debe garantizar la ejecución eficiente de los fondos asignados, evitando subejecuciones presupuestarias mediante una mejor planificación y gestión de los recursos destinados a programas de VIH.
- Otra estrategia clave es la diversificación de fuentes de financiamiento. Se recomienda aprovechar los impuestos a productos nocivos para la salud; también es importante fomentar alianzas público-privadas, promoviendo la inversión del sector privado en programas de prevención y atención mediante incentivos fiscales o estrategias de responsabilidad social empresarial (RSE). Adicionalmente, se debe gestionar la continuidad de fondos de organismos internacionales, como el Fondo Global, y explorar nuevas fuentes de cooperación internacional para fortalecer la respuesta al VIH.

- La optimización de recursos y la reducción de costos también juegan un papel fundamental. Es necesario negociar mejores precios para los ARV mediante compras consolidadas con otros países de la región o acuerdos con la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Asimismo, se debe incentivar el uso de medicamentos genéricos para reducir costos sin comprometer la calidad del tratamiento. La digitalización y el monitoreo de recursos son igualmente esenciales, implementando sistemas de gestión de inventarios y trazabilidad de medicamentos que eviten desperdicios y mejoren la distribución.
- Por otro lado, la integración del VIH en el sistema de salud general permitirá una atención más eficiente y accesible. Fortalecer la atención primaria en salud es una medida clave, incorporando la detección y el tratamiento del VIH en los centros de salud para reducir costos y facilitar el acceso a la población. También se debe ampliar la cobertura en seguros de salud, incluyendo la atención del VIH en paquetes de seguros públicos y privados para garantizar la sostenibilidad del financiamiento. Además, es crucial descentralizar la atención, fortaleciendo la capacidad de las unidades de salud en provincias y zonas rurales para evitar la sobrecarga en los hospitales de referencia.
- La participación de la sociedad civil y la vigilancia ciudadana son esenciales para garantizar la transparencia en el uso de los recursos destinados a la respuesta al VIH. Se debe promover la rendición de cuentas, permitiendo que la sociedad civil monitoree el uso de los fondos. También es fundamental involucrar a las comunidades afectadas, integrando a las organizaciones de personas con VIH en la planificación y ejecución de programas para asegurar que las estrategias respondan a sus necesidades. Asimismo, se debe priorizar la inversión en educación y prevención, desarrollando campañas que contribuyan a reducir la incidencia del VIH y, a largo plazo y los costos de tratamientos.

(d) ¿Cuáles son las principales barreras para la promoción, protección y monitoreo de los derechos humanos en relación con la respuesta al VIH? ¿Cómo se pueden superar?

La promoción, protección y monitoreo de los derechos humanos en relación al VIH enfrentan diversas barreras que afectan el acceso a la salud, la equidad y la no discriminación de las personas que viven con el virus. Estas barreras se presentan en diferentes ámbitos, como la sociedad, el sistema de salud, espacios educativos y laborales, y requieren una serie de estrategias para ser superadas.

Una de las principales barreras es el estigma y la discriminación. Entre los factores que contribuyen a este problema se encuentran la persistencia de estereotipos negativos sobre las personas con VIH, la negativa de atención médica o el trato discriminatorio por parte de profesionales de la salud, así como la discriminación en entornos educativos y laborales. Para superar estas barreras, es fundamental implementar campañas de sensibilización sobre el VIH dirigidas a la población general, profesionales de la salud, docentes y empleadores. Además, deben aplicarse sanciones efectivas contra actos de discriminación y fortalecer los mecanismos de denuncia, así como capacitar al personal de salud en derechos humanos y atención libre de estigma.

El acceso limitado a servicios de salud y tratamiento también representa un obstáculo significativo. La falta de disponibilidad de antirretrovirales (ARV) en algunas unidades de salud genera interrupciones en el tratamiento, mientras que las deficiencias en el acceso a pruebas de detección en zonas rurales y en poblaciones vulnerables agravan la situación. Además, existen brechas en la atención integral, que incluye la salud mental y el apoyo social para personas con VIH. Para abordar estas barreras, es crucial garantizar la compra y distribución oportuna de ARV a nivel nacional mediante una mejor planificación presupuestaria. También se debe descentralizar los servicios de VIH, asegurando su acceso en zonas rurales y para poblaciones indígenas, e integrar la atención del VIH con otros servicios de salud para ofrecer un enfoque más amplio e inclusivo.

Otra barrera importante es la falta de financiamiento sostenible. La dependencia de fondos internacionales sin una estrategia clara de sostenibilidad a largo plazo y los recursos insuficientes para programas de prevención y promoción de derechos son limitantes. Para resolver este problema, es necesario asegurar un financiamiento nacional

estable mediante asignaciones presupuestarias fijas en el Ministerio de Salud Pública (MSP) y explorar fuentes de financiamiento innovadoras, como impuestos a productos nocivos para la salud o alianzas público-privadas.

Finalmente, la falta de mecanismos efectivos de monitoreo y rendición de cuentas impide un seguimiento adecuado de la respuesta al VIH. La débil vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos y la falta de datos desagregados y actualizados sobre la situación de las personas con VIH dificultan la toma de decisiones. Para mejorar este aspecto, es esencial fortalecer las INDH y otras instancias encargadas de supervisar los derechos humanos en el ámbito del VIH, involucrar a la sociedad civil y a las redes de personas con VIH en el monitoreo y evaluación de políticas públicas, y garantizar la recolección y publicación de datos desagregados.

(e) Indique enfoques y tecnologías innovadoras que se han seguido para promover el acceso equitativo y asequible a las respuestas al VIH.

Se han implementado diversas estrategias innovadoras para garantizar el acceso equitativo y asequible a la respuesta al VIH. Estas iniciativas abarcan la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la reducción del estigma, con un enfoque especial en poblaciones vulnerables. A continuación, se presentan las principales innovaciones y su impacto en la atención del VIH.

- **Uso de la Telemedicina y Plataformas Digitales**

La telemedicina ha permitido mejorar el acceso a la atención médica para personas con VIH, especialmente en zonas rurales. Se han implementado consultas médicas virtuales para el seguimiento de pacientes, reduciendo barreras geográficas y de movilidad. Además, se han desarrollado plataformas en línea y aplicaciones móviles que ofrecen educación, asesoría y apoyo psicosocial en tiempo real.

Un ejemplo destacado es la iniciativa del Ministerio de Salud Pública (MSP) y diversas ONG, que han puesto en marcha servicios de teleorientación sobre VIH, proporcionando información y apoyo oportuno a quienes lo necesiten.

- **Pruebas de VIH de Diagnóstico Rápido y Autodiagnóstico**

Para facilitar la detección temprana del VIH, se han introducido pruebas rápidas en comunidades alejadas. Asimismo, se han implementado programas piloto de auto pruebas, permitiendo que las personas realicen el test en casa con total confidencialidad.

En este contexto, organizaciones de la sociedad civil han distribuido auto pruebas entre poblaciones clave, como trabajadores sexuales, población LGBTIQ+ y migrantes, garantizando un acceso seguro y discreto al diagnóstico del VIH.

- Modelos de Atención Diferenciada

Para mejorar la calidad de la atención, se han creado clínicas amigables especializadas en VIH, con un enfoque integral y libre de discriminación. Además, se ha implementado la dispensación multimensual de antirretrovirales (ARV), reduciendo la necesidad de que los pacientes acudan con frecuencia a los centros de salud.

Un ejemplo relevante en Ecuador es la implementación de puntos de atención en centros comunitarios, lo que ha facilitado la entrega de ARV y ha reducido la sobrecarga en hospitales, mejorando así la continuidad del tratamiento.

- Implementación de Profilaxis Preexposición (PrEP) y Profilaxis Postexposición (PEP)

En el ámbito de la prevención, se ha garantizado el acceso gratuito a la PrEP, un medicamento preventivo dirigido a personas con alto riesgo de adquirir VIH. Del mismo modo, se ha asegurado la disponibilidad de la PEP, un tratamiento de emergencia para casos de posible exposición al virus.

Ecuador ha dado un paso significativo en esta área al iniciar la distribución de PrEP en hospitales públicos y mediante organizaciones de la sociedad civil, facilitando su acceso a las personas que lo necesitan.

- Estrategias Comunitarias y Educación Digital

Las estrategias comunitarias han jugado un papel clave en la difusión de información confiable sobre el VIH. Se han creado redes comunitarias que comparten contenido educativo a través de redes sociales y aplicaciones como WhatsApp. Además,

se ha recurrido a influencers y plataformas digitales como TikTok, Instagram y YouTube para reducir el estigma y fomentar la prevención del VIH entre los jóvenes.

Un ejemplo destacado es el trabajo de organizaciones como Kimirina, que han desarrollado campañas digitales dirigidas a jóvenes para promover el uso de PrEP y la realización de pruebas de VIH.

En conclusión, la combinación de tecnología, modelos de atención diferenciada y estrategias comunitarias ha mejorado significativamente el acceso equitativo a la respuesta al VIH en Ecuador. No obstante, es fundamental incrementar la inversión y la cobertura de estas innovaciones a nivel nacional para garantizar que ninguna persona quede excluida en la lucha contra el VIH.

(f) ¿Qué medidas se han tomado para combatir eficazmente el estigma y la discriminación relacionados con el VIH y abordar las necesidades de las poblaciones marginadas de manera sostenible?

El estigma y la discriminación relacionados con el VIH siguen siendo desafíos importantes que afectan el acceso a la salud, la calidad de vida y los derechos de las personas que viven con el virus, así como de las poblaciones clave más vulnerables. Para combatir eficazmente estas barreras y garantizar una respuesta sostenible, se han implementado diversas medidas legislativas, educativas, sanitarias y comunitarias.

En el ámbito legal, se han adoptado normativas que protegen los derechos de las personas con VIH. La Ley Orgánica de Salud y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) penalizan la discriminación en el ámbito laboral, educativo y de salud. Asimismo, la Norma Técnica de Atención Integral del VIH/SIDA establece la obligación del personal de salud de brindar atención libre de discriminación y garantizar la confidencialidad. Además, el Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta al VIH 2023-2030 incluye estrategias para reducir la discriminación y mejorar el acceso a servicios de salud. Sin embargo, a pesar de estas normativas, persisten prácticas discriminatorias en centros de salud y espacios laborales. Para abordar esta situación, es fundamental fortalecer la aplicación de estas leyes y garantizar mecanismos de denuncia accesibles y efectivos.

La sensibilización y educación en derechos humanos han sido pilares fundamentales en la lucha contra la discriminación. Se han desarrollado campañas

nacionales para combatir mitos y estereotipos sobre el VIH, además de capacitaciones dirigidas a personal de salud, docentes y empleadores para fomentar una atención libre de prejuicios. La incorporación de la educación sexual integral (ESI) en el currículo escolar ha permitido incluir información sobre VIH y derechos sexuales y reproductivos. No obstante, persisten creencias erróneas sobre la transmisión del VIH, lo que refuerza el estigma social. Para contrarrestarlo, es necesario ampliar la educación en VIH en medios de comunicación y plataformas digitales, alcanzando a un mayor número de personas.

El acceso equitativo a los servicios de salud para poblaciones marginadas ha sido otro eje de acción. Se han establecido clínicas y centros de salud amigables para la comunidad LGBTIQ+, trabajadoras sexuales y migrantes, además de la distribución gratuita de antirretrovirales (ARV), PrEP y PEP en hospitales públicos y ONG aliadas. También se han implementado unidades de salud móviles para llevar pruebas de detección a zonas rurales y poblaciones en situación de movilidad humana. Sin embargo, la falta de acceso a documentos de identidad o cobertura de salud dificulta la atención a poblaciones migrantes y transgénero. Para abordar este problema, se deben implementar políticas de regularización migratoria que garanticen el acceso a servicios de VIH sin discriminación.

La participación de la sociedad civil y las redes de apoyo han desempeñado un rol crucial en la reducción del impacto del VIH. Organizaciones como RED+ Ecuador y Kimirina trabajan en la defensa de derechos, asistencia jurídica y acompañamiento psicosocial a personas con VIH. Además, los grupos de pares y redes de apoyo facilitan el acceso a servicios de salud y ayudan a reducir el impacto del diagnóstico. Sin embargo, la falta de financiamiento estable amenaza la sostenibilidad de estas iniciativas. Para garantizar su continuidad, es esencial aumentar la inversión pública y obtener apoyo internacional que fortalezca el trabajo de la sociedad civil.

El uso de tecnología e innovación ha sido una herramienta clave para reducir la discriminación. Se han desarrollado campañas en redes sociales con testimonios de personas con VIH para normalizar el tema y disminuir el estigma, así como aplicaciones móviles y plataformas en línea que ofrecen información y permiten denuncias de discriminación en el sistema de salud. No obstante, el impacto de estas estrategias sigue

siendo limitado en comunidades con menor acceso a internet. Por ello, se recomienda combinar estrategias digitales con campañas presenciales en comunidades vulnerables.

(g) ¿Qué medidas ha tomado o son necesarias para que las organizaciones sociales y dirigidas por personas afectadas contribuyan de manera significativa a la toma de decisiones y participen en la respuesta al VIH?

La participación de organizaciones sociales y redes dirigidas por personas afectadas por el VIH es clave para garantizar una respuesta efectiva, inclusiva y basada en derechos humanos. Sin embargo, aún enfrentan barreras en la toma de decisiones y en la implementación de políticas. Para fortalecer su rol en la respuesta al VIH, se han adoptado diversas medidas, aunque todavía existen desafíos que requieren soluciones concretas.

Una de las estrategias implementadas ha sido la incorporación de estas organizaciones en espacios de toma de decisiones. Por ejemplo, participan en el Comité Nacional de Coordinación (CCM) del Fondo Global, donde redes como RED+ Ecuador y Kimirina representan a personas con VIH y poblaciones clave. Además, colaboran con el Ministerio de Salud Pública (MSP) en el desarrollo del Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta al VIH 2023-2030.

En cuanto al apoyo a la prevención, educación y monitoreo de derechos humanos, organizaciones como Kimirina, Fundación Equidad y Alas de Colibrí han liderado programas de prevención, promoción del acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) y asesoría legal para personas con VIH. También han impulsado denuncias de discriminación y litigios estratégicos ante la Defensoría del Pueblo y organismos internacionales. A nivel comunitario, se han desarrollado campañas de sensibilización en redes sociales y espacios comunitarios, además de programas de acompañamiento y apoyo psicosocial liderados por pares, es decir, personas con VIH que brindan respaldo y orientación.

A pesar de estos avances, aún existen retos importantes. Uno de ellos es la falta de financiamiento sostenible, lo que impide que muchas organizaciones mantengan sus programas a largo plazo. Para abordar esta situación, es fundamental asegurar financiamiento público para programas comunitarios de VIH, evitando la dependencia

exclusiva de la cooperación internacional, y crear fondos concursables que permitan a las organizaciones acceder a recursos de manera transparente.

Otro desafío es el limitado rol de estas organizaciones en la formulación de políticas públicas, ya que las decisiones sobre VIH siguen estando altamente centralizadas en el gobierno. Para solucionar esto, es necesario establecer mecanismos vinculantes de consulta con organizaciones de la sociedad civil antes de aprobar leyes o políticas sobre VIH e incluir formalmente a sus representantes en mesas técnicas del MSP.

El acceso a información y el monitoreo de la respuesta al VIH también representan un obstáculo, debido a la falta de datos actualizados sobre personas con VIH y sus necesidades específicas. Es crucial garantizar el acceso a datos desagregados para que las organizaciones puedan evaluar brechas en la respuesta al VIH y promover auditorías ciudadanas para evaluar la ejecución del presupuesto en esta área.

Además, la descentralización y cobertura de servicios comunitarios sigue siendo insuficiente, ya que muchas acciones se concentran en Quito y Guayaquil, dejando de lado zonas rurales e indígenas. Para mejorar esta situación, se debe apoyar la creación de redes comunitarias de salud en áreas de difícil acceso y desarrollar programas de formación en VIH para líderes comunitarios que puedan replicar la información en sus territorios.

Si bien se ha avanzado en la participación de organizaciones sociales en la respuesta al VIH, aún es necesario fortalecer su rol en la toma de decisiones, garantizar un financiamiento estable, descentralizar las acciones y mejorar el acceso a datos y mecanismos de monitoreo. Estas acciones contribuirán a una respuesta más efectiva, equitativa y basada en derechos humanos.

(h) ¿Cómo pueden las respuestas al VIH abordar cuestiones interseccionales, incluidas las experimentadas por poblaciones clave, mujeres y niñas? Indique medidas concretas tomadas.

La interseccionalidad en la respuesta al VIH implica reconocer que ciertos grupos enfrentan múltiples formas de discriminación y barreras de acceso a los servicios de salud debido a factores como género, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica o situación migratoria. En Ecuador, las poblaciones clave, como hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales, personas trans, personas

privadas de libertad y usuarios de drogas, así como mujeres y niñas, requieren respuestas específicas e integrales.

En cuanto a las medidas concretas tomadas en Ecuador, se ha incorporado un enfoque de género e interseccionalidad en las políticas nacionales. El Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta al VIH 2023-2030 prioriza acciones diferenciadas para reducir las desigualdades en salud. Asimismo, la Norma Técnica de Atención Integral en VIH del Ministerio de Salud Pública (MSP) establece protocolos específicos para la atención de mujeres embarazadas con VIH y poblaciones vulnerables.

El acceso a servicios de salud adaptados a las necesidades de cada grupo es una prioridad. Se han implementado medidas para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH, como la oferta gratuita de pruebas de VIH y sífilis en mujeres embarazadas y el acceso garantizado a antirretrovirales (ARV) para prevenir la transmisión al bebé. Además, existen centros de salud amigables para la población LGBTIQ+, incluyendo clínicas especializadas en atención integral para personas trans y trabajadoras sexuales. También se han desarrollado estrategias comunitarias para ampliar el acceso en zonas rurales e indígenas, con campañas móviles de pruebas de VIH en comunidades alejadas.

Para fortalecer la interseccionalidad en la respuesta al VIH, es necesario reducir la discriminación en los servicios de salud mediante la capacitación del personal sanitario en atención sin estigma y con enfoque de género y diversidad, así como la implementación de mecanismos de denuncia accesibles para casos de discriminación en hospitales. También es fundamental ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva integrales, garantizando que mujeres y niñas con VIH puedan acceder a anticoncepción, atención prenatal y planificación familiar sin barreras, además de promover campañas educativas con enfoque de género y diversidad en escuelas y comunidades.

Ecuador ha avanzado en la integración del enfoque interseccional en la respuesta al VIH, pero aún es necesario fortalecer la eliminación del estigma, el acceso equitativo a los servicios de salud y la protección de derechos humanos. Las acciones deben continuar enfocándose en garantizar que ninguna persona quede atrás en la lucha contra el VIH.

(i) ¿Qué asociaciones, coordinaciones o colaboraciones han sido más efectivas para asegurar impactos duraderos de las estrategias de respuesta al VIH? Proporcione ejemplos concretos.

Las alianzas estratégicas entre el gobierno, la sociedad civil, organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil han sido clave para fortalecer la respuesta al VIH y garantizar impactos duraderos. Estas colaboraciones han permitido la implementación de programas efectivos en prevención, diagnóstico y tratamiento, beneficiando especialmente a poblaciones vulnerables.

Uno de los pilares fundamentales en esta lucha ha sido la coordinación entre el gobierno y los organismos internacionales. El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria ha financiado programas de VIH en Ecuador durante más de una década, beneficiando a poblaciones clave. Un ejemplo de ello es el financiamiento de proyectos implementados por organizaciones como Kimirina en 2021, lo que permitió la distribución de autopruebas de VIH y la expansión del acceso a la Profilaxis Preexposición (PrEP).

La participación de la sociedad civil y redes comunitarias ha sido crucial en la defensa de derechos y la mejora del acceso a servicios de salud. La Red de Personas Viviendo con VIH (RED+ Ecuador) ha promovido el respeto a los derechos humanos y el acceso a tratamientos sin discriminación. Su labor ha sido fundamental en la denuncia de casos de discriminación en el sistema de salud, logrando el fortalecimiento de mecanismos de denuncia y sanción en hospitales públicos. Por su parte, Kimirina ha desarrollado programas de prevención, diagnóstico y apoyo comunitario para poblaciones clave. En colaboración con el Ministerio de Salud Pública (MSP), ha distribuido PrEP y pruebas rápidas a personas trans y trabajadoras sexuales, facilitando el acceso a métodos efectivos de prevención.

(j) ¿Cuáles son las principales prioridades y recomendaciones accionables en relación con los derechos humanos para una respuesta sostenible al VIH para su país o institución?

Para una respuesta sostenible al VIH en Ecuador, es clave que los derechos humanos sean el eje de las políticas. A continuación, se presentan prioridades y recomendaciones para fortalecer la respuesta con un enfoque basado en derechos:

Eliminar el estigma y la discriminación en salud es esencial. Se debe garantizar atención médica sin barreras para personas con VIH y poblaciones clave. Para ello, es fundamental capacitar al personal de salud en atención libre de estigma, implementar mecanismos de denuncia accesibles y crear clínicas inclusivas para poblaciones vulnerables.

El acceso universal a tratamiento y prevención debe ser una prioridad. Se recomienda evitar interrupciones en el suministro de ARV con compras planificadas, ampliar la cobertura de PrEP y PEP en centros públicos y descentralizar los servicios de atención, llevando pruebas y tratamiento a comunidades rurales.

Es crucial proteger los derechos de las poblaciones clave y personas con VIH. Se deben reformar leyes discriminatorias, eliminar la criminalización de la transmisión del VIH, garantizar identidad legal para personas trans y fortalecer la protección contra la discriminación laboral y educativa.

La participación de organizaciones sociales y personas con VIH es fundamental. Se debe crear espacios formales de consulta, garantizar financiamiento sostenible para ONGs y mejorar la recolección de datos con la participación de la sociedad civil.

La educación y prevención con enfoque de derechos humanos son claves. Es necesario incluir educación sexual integral en las escuelas, lanzar campañas de prevención en redes y medios de comunicación e involucrar a líderes comunitarios en la prevención del VIH.

Es indispensable asegurar financiamiento asignando un presupuesto fijo para la respuesta al VIH, explorar fuentes alternativas de financiamiento y monitorear la ejecución del presupuesto para garantizar transparencia y eficiencia.

En conclusión, fortalecer el acceso a la salud, eliminar la discriminación, fomentar la participación social y garantizar financiamiento estable son acciones clave para mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y reducir nuevas infecciones.